

CONSEJO DE MINISTROS 05-12-2013

El Gobierno crea el Consejo Estatal de la PYME

El Consejo Estatal de la Pequeña y la Mediana Empresa será el organismo de referencia para la planificación, coordinación y ejecución de la política pública de apoyo a las Pymes. El Gobierno también ha analizado un informe sobre la futura Ley de Mutuas de la Seguridad Social.

El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto por el que se crea y regula el Consejo Estatal de la Pequeña y la Mediana Empresa (PYME)**, un órgano colegiado de carácter consultivo, con amplia representatividad de las Administraciones Públicas y de los distintos agentes económicos y sociales.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que será un órgano esencial en la "interlocución con los pequeños y medianos empresarios" y un instrumento para coordinar las políticas de apoyo a las Pymes tanto del Estado como de otras administraciones públicas.

Sáenz de Santamaría ha aclarado que el Consejo "no generará ninguna duplicidad, por su naturaleza transversal" y será un "foro a gran nivel para la planificación, coordinación y ejecución de políticas de apoyo a las Pymes".

La creación del Consejo Estatal de la Pyme se suma al conjunto de medidas impulsadas por el Gobierno "para favorecer la expansión y la competitividad de la pequeña y mediana empresa", según ha indicado la vicepresidenta.

Normativa fiscal

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se modifican varios preceptos de cinco reglamentos: los que afectan al Impuesto sobre Sociedades (IS), al IRPF, al Impuesto sobre la de Renta de No Residentes (IRNR), al Reglamento General de Recaudación y al Reglamento General de Actuaciones y Procedimiento de Gestión e Inspección Tributaria.

La vicepresidenta ha explicado que, aunque el Gobierno tiene previsto hacer una reforma tributaria más general el próximo año considera oportuno "desarrollar en especial algunos aspectos, como la Ley de Emprendedores, para dar seguridad jurídica y facilidades de gestión".

En lo que afecta al IRPF y al desarrollo de la Ley de Apoyo a Emprendedores, Sáenz de Santamaría ha indicado que se regula la financiación privada y profesional a través de las empresas de nueva y reciente creación y de los llamados *business angels*. El llamado inversor de proximidad tendrá una deducción del 20% por invertir en empresas de nueva creación. La base de la deducción es el valor de la adquisición de las acciones o participaciones con un importe máximo de 50.000 euros anuales. También tendrán derecho a una exención del 100% por las ganancias obtenidas si a su vez lo reinvierte en otra empresa de nueva o reciente creación.

Por otra parte, las empresas con un volumen de negocio inferior a 10 millones de euros podrán deducirse de la cuota íntegra del Impuesto sobre sociedades hasta un 10% de los beneficios obtenidos en el periodo impositivo que se reinvierta en la actividad económica. Será aplicable ya a beneficios que se generen a partir de periodos impositivos desde el 2013.

La vicepresidenta ha detallado que "el número de beneficiarios potenciales es de 200.000 personas físicas y 185.000 sociedades de reducida dimensión".

Sáenz de Santamaría también ha señalado que se modifican algunos plazos de ingresos tributarios. A partir de 2014, las retenciones e ingresos a cuenta, que deben efectuar las empresas con un volumen de negocio superior a los 6 millones de euros, y que se generan en el mes de julio deberán ingresarse en agosto, en lugar de septiembre, para evitar desfases de tesorería. Con esta medida el Tesoro se ahorra 25 millones de euros.

Futura Ley de Mutuas

El Consejo de Ministros ha analizado un informe sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de la Seguridad Social.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha apuntado que la reforma tiene el objetivo de "garantizar que las mutuas destinan los recursos públicos a fines públicos, asegurando además la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social". También persigue incrementar la eficiencia en la gestión para "colaborar en el control del absentismo laboral injustificado, mejorar la prevención de riesgos laborales y la prestación de unos servicios sanitarios de calidad que contribuyan a mejorar la salud de nuestros trabajadores".

Báñez también ha subrayado que la futura ley mejorará la prestación por cese de actividad de los autónomos con el fin de que no se denieguen tantas solicitudes de prestación como en la actualidad. Asimismo, facilitará los convenios de colaboración entre comunidades autónomas y mutuas para dar un mejor servicio a los ciudadanos en el ámbito sanitario.

La mejora de normativa de la legislación de las mutuas, a juicio de la ministra, "favorecerá la competitividad porque va a suponer ahorro y recursos disponibles a las empresas a lo largo de los próximos años".

Otros acuerdos

El Consejo de Ministros ha autorizado una subvención de 24,9 millones de euros a Cáritas y otra de 42,1 millones a Cruz Roja, con las que se financiarán 87 proyectos (50 de Cruz Roja y 37 de Cáritas), en especial programas de urgencia dirigidos a la atención de las necesidades básicas de personas en situación de pobreza.

Actividad ICO 2014

Durante su intervención en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta ha anunciado que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) dispondrá de 16.000 millones de euros para conceder préstamos a empresas en 2014 a través de dos líneas de mediación: ICO Empresas-Emprendedores e ICO-Internacional. "En 2014 se prevé un aumento de mediación del 20% hasta un importe de 16.000 millones y con un límite máximo previsto de 24.000", ha dicho.

La vicepresidenta ha resaltado que en el último trimestre de 2013 se ha registrado una concesión de préstamos por valor de 6.000 millones de euros: "Ha sido el mejor trimestre en los 20 años de historia del ICO".

El ICO formalizó más de 170.000 operaciones de préstamos en 2013, que suponen 12.200 millones de euros. El grueso de la financiación se dirige a microempresas o autónomos. El 70% de los créditos se han concedido a autónomos o pymes con menos de 10 empleados, y más del 50% son de importe inferior a 250.000 euros, según los datos aportados por Sáenz de Santamaría.

La vicepresidenta también ha destacado que el Consejo de Seguridad Nacional ha aprobado hoy la Estrategia de Ciberseguridad Nacional y la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional.

Asuntos de actualidad

Preguntada por los periodistas acerca de una posible reforma de la Constitución, la vicepresidenta ha manifestado que las posiciones de los grupos parlamentarios son "distintas, dispares e incluso contradictorias entre sí". "Falta un núcleo de consenso que permita iniciar un proceso con garantías de que vaya a llegar a buen término", ha dicho.

En cuanto a la dimisión del director del Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria, Soraya Sáenz de Santamaría ha respondido que se debe a "discrepancias con la dirección general en materias relacionadas con el personal".

Sobre la posibilidad de hacer una nueva reforma laboral, la ministra de Empleo y Seguridad Social ha declarado que "la reforma laboral del Gobierno está hecha y está dando resultados mes a mes". Báñez ha añadido que el Gobierno hará pequeños ajustes para mejorar la contratación y fomentar la empleabilidad de los trabajadores en 2014.

El Gobierno, según la ministra, simplificará los modelos de contrato, que se quedarán en cuatro: indefinido, temporal, de formación y en prácticas. Asimismo se vincularán las políticas activas y pasivas de empleo. Báñez también ha avanzado que la OCDE presentará en los próximos quince días la evaluación independiente de la reforma laboral que el Gobierno le encargó.